

Proyecto Educativo

de

Centro

Curso 2015-2016

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
VÍCTOR GARCÍA DE LA CONCHA
VILLAVICIOSA**

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

Introducción.	5
A) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR	
Geografía física y humana.....	7
Rasgos económicos.....	8
Servicios sociales.....	8
Cultura y ocio.....	9
El alumnado.....	10
Madres y padres.....	11
Disposiciones legales.....	12
Tipología escolar.....	13
Notas de identidad.	
A) Aconfesionalidad y valores democráticos.....	14
B) Línea metodológica.....	15
C) Lengua de aprendizaje.....	15
D) Organización institucional.....	16
Objetivos.	
1) Ámbito pedagógico:	
A) <i>Sobre el proceso de enseñanza /aprendizaje</i>	17
B) <i>Sobre los contenidos y valores a transmitir</i>	18
2) Ámbito institucional-administrativo	20
Procedimiento para la revisión y modificación	21
B) ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN	22
Otros aspectos relacionados con la organización general del instituto:	
<i>Oferta educativa</i>	23
<i>Adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el instituto</i>	31
A) <i>Objetivos de la E.S.O</i>	31
B) <i>Objetivos del Bachillerato</i>	32
C) PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	33
D) OTROS ASPECTOS O ACTIVIDADES DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.	34
<i>Recursos del centro</i>	34
<i>Líneas de transporte escolar</i>	35
<i>El Departamento de Orientación</i>	36

<i>El Programa de Integración para alumnos/as con necesidades educativas especiales.....</i>	37
<i>El Programa de Diversificación Curricular.....</i>	39
<i>Actividades Extraescolares y Complementarias.....</i>	40
<i>Biblioteca.....</i>	41
<i>Intercambios escolares.....</i>	43
<i>Formación del profesorado y proyectos de innovación pedagógica.....</i>	46

E) COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

<i>Relaciones del centro con otras instituciones.....</i>	47
---	----

INTRODUCCIÓN

Este proyecto ha sido elaborado con la finalidad de diseñar y definir los propósitos educativos que persigue nuestro instituto. Esta "tarjeta de identidad" nos gustaría que reuniera varias características:

1.- que se perciba como un instrumento necesario, por parte de toda la comunidad escolar, para clarificar planteamientos y formas de actuación;

2.- que sea claro y no plantee dificultades para su interpretación;

3.- que sea operativo, es decir, susceptible de transformarse en objetivos en su realización práctica;

4.- que sea realista, dinámico, abierto y flexible;

5.- que tenga las mayores cotas posibles de consenso.

Entre los posibles esquemas para su desarrollo hemos optado por el siguiente:

1.- Análisis del contexto del Instituto (¿Dónde estamos?).

2.- Notas de identidad (Quiénes somos?).

3.- Formulación de objetivos (Qué pretendemos?)

4.- Concreción y formalización de una estructura (Reglamento de régimen interno).

A)

CARACTERÍSTICAS

DEL

ENTORNO ESCOLAR

A.- GEOGRAFÍA FÍSICA Y HUMANA.

Nuestro Instituto se inserta geográfica e históricamente dentro de los límites del concejo de Villaviciosa aunque siempre abierto a los concejos limítrofes. Destacamos a continuación aquellos datos que consideramos más relevantes para nuestra tarea e intereses.

VALORACIONES:

Villaviciosa se sitúa entre el mar Cantábrico - 28 Kms. - y los concejos de Sariego, Nava, Cabranes y Piloña, al Sur ; tiene a Gijón por el Oeste y por el Este a Colunga. Ocupa 276,2 kilómetros cuadrados. Es un concejo grande y variado. Una consecuencia importante para nosotros es la dispersión de los domicilios del alumnado (44,5% utiliza el transporte escolar) respecto al instituto.

El accidente geográfico más característico es la ría, que condiciona no sólo a la villa sino a todo el concejo. La ría posee un importante interés paisajístico, botánico y ornitológico y evitar su contaminación y degradación se convierte en una prioridad a tener en cuenta; el resto del concejo también posee una enorme riqueza en su patrimonio natural y cultural.

La población, según el padrón de 2003, se cifra en 14.500 habitantes, un tercio de los cuales viven en la Villa. A lo largo del siglo se observa una tendencia decreciente desde los 20.995 en el año 1900, aún cuando alcanzara la cota de los 22.000 en 1.910, 1.930 y 1.940. La densidad de habitantes por kilómetro cuadrado es de 52,37, inferior a la media asturiana. El crecimiento vegetativo es de -7,24 (1991). En 1994 los grupos más numerosos eran: mujeres de 70-74 años de edad (41,49 por mil) y hombres de 60-64 años (39,25 por mil). En el censo de 1.997 tan sólo hay empadronados 223 personas menores de 4 años.

Tradicionalmente existió una emigración americana y, en los años sesenta, hacia los países europeos. En general se ha producido una emigración desde el campo hacia la villa y más aún a las zonas industriales próximas. Actualmente y, desde un punto de vista cultural, la población del concejo es muy homogénea (tan sólo 921 personas proceden de otras provincias o del extranjero).

El término municipal tiene, además de la villa, 41 parroquias de tamaño y recursos desiguales. En ellas viven un 51% de nuestro alumnado, es decir, la mitad proceden y viven en un entorno rural; esto dificulta su participación en iniciativas que se desarrollen fuera del horario lectivo. El trabajo en casa ocupa, en algunos casos, parte de su tiempo.

En resumen: el concejo, grande y variado, cuenta con un gran patrimonio natural y en el ámbito de población se acusa un descenso en la natalidad y un envejecimiento progresivo. Se trata de una población homogénea en cuanto a su procedencia. Así todo, la construcción de la autovía puede provocar grandes cambios en los próximos años: impacto ambiental, aumento de población, movilidad de la misma, etc.

PROPUESTAS.

1.- Fomentar las actividades de conocimiento y protección del entorno (senderismo, campos de trabajo, etc.). Colaboración con ONGs que trabajen en este campo.

2.- Estudiar, para la propuesta de alternativas a medio y largo plazo, el posible impacto que para nuestro Instituto supondrá el descenso de la natalidad y la construcción de la autovía.

B.- RASGOS ECONÓMICOS.

VALORACIONES.

La población activa del concejo se emplea en: el sector primario (39,46 %) en agricultura, ganadería y pesca; el resto en la industria (23,45 %) y los servicios (37,09 %).

La mayor parte del suelo maliayo es de uso forestal (52,38%); los pastos ocupan el 37,18% con una tendencia al abandono, por ausencia de actividad pecuaria, cuya actividad fundamental es la producción de leche de vaca con destino primordial a las centrales lecheras.

Las industrias predominantes son: la alimentaria (10,14%) con especial relevancia de la sidra y derivados de la leche; la edificación y obras públicas (7,07%) y madera y muebles (1,08%).

Por lo que respecta al sector terciario, el comercio ocupa al 9,09 %, la enseñanza, investigación y sanidad al 5,18% y el 3,82% el transporte y comunicaciones. Cabe destacar que proliferan los establecimientos de hostelería y crece el hospedaje - cada vez de mayor calidad - al compás de la promoción turística.

Existen, con tendencia creciente, habitantes del concejo que trabajan en otros limítrofes y viceversa.

El paro no es un problema de tanta gravedad como en otras zonas de Asturias. La posibilidad de ser continuadores de las actividades familiares produce en algunos grupos de jóvenes (especialmente hombres) una cierta tendencia al acomodo y, consiguientemente, una menor valoración de lo que puede aportarles una preparación profesional/académica. Así todo, el paro es el problema social más relevante, especialmente para los jóvenes.

PROPUESTAS.

1.- Promover campañas de sensibilización e información respecto al problema del paro, especialmente del juvenil.

2.- Estudiar y reflexionar sobre nuevos yacimientos de trabajo para el concejo (ej.: todo lo relacionado con la tercera edad: geriatría, ayuda a domicilio, conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, turismo y hostelería, etc.) y las implicaciones y consecuencias que puede tener para nuestra tarea.

C.- SERVICIOS SOCIALES.

Se ocupan de ellos el Centro Municipal y algunas asociaciones privadas (Amanecer, Cáritas, etc.).

VALORACIONES.

Importante labor, fundamentalmente institucional, en muchos campos: tercera edad, minusvalías, etc.

No existen servicios sociales específicos relacionados con la juventud (16-24 años).

Respecto al consumo de drogas: si bien es cierto que el consumo de heroína no parece alto (pocos receptores de metadona) se desconoce el nivel de consumo de otras (cocaína, sintéticas) y parece preocupante el tema del alcohol y tabaco con varios datos importantes:

- aumento espectacular del consumo de tabaco entre las mujeres e iniciación muy temprana al hábito;
- el consumo de alcohol se circunscribe básicamente al fin de semana;
- se han ido creando progresivamente dos grupos de jóvenes: uno que bebe mucho y otro que no bebe nunca;
- asociación entre consumo inmoderado de alcohol y actos violentos. Así todo, la lenta pero paulatina inmersión de los/as más jóvenes en modos de conducta más violentos deben ser explicados también por otras causas: elevados niveles de paro (real o encubierto), fracaso escolar, imitación acrítica de los comportamientos de otras sociedades y la creciente indiferencia de los adultos hacia la educación de los/as más jóvenes.

El paro, desde un punto de vista económico, se atempera por el colchón de la familia. Psicológicamente tiene elevados costos: problema de autoestima, relaciones sociales, etc.

El número de personas que participa en asociaciones privadas de servicios sociales es mínimo y nula, prácticamente, la presencia de jóvenes. Es un tópico desmentido el que los/as jóvenes participen masivamente en organizaciones de voluntariado.

Constatación de un lento pero progresivo aumento de problemas derivados de desestructuraciones familiares.

PROPUESTAS.

- 1.- Colaboración con los servicios sociales para el tratamiento de casos de alumnos/as con problemas especiales.
- 2.- Promover campañas institucionales de prevención en el consumo de drogas así como de sensibilización e información de las asociaciones que trabajan en el concejo.
- 3.- Fomentar la participación de los jóvenes en la resolución de problemas concretos de su entorno social.
- 4.- Fomentar los hábitos de diálogo y negociación en la resolución de conflictos y realizar campañas (implicándose toda la comunidad educativa) contra los comportamientos violentos...

D.- CULTURA y OCIO

VALORACIONES.

La oferta cultural en la Villa no es pobre, sin embargo el nivel de participación no se ajusta a ella; por ejemplo: llama la atención el elevado número de socios/as del Ateneo y de Cubera en contraste con su escasa actividad participativa, sobre todo de mujeres. También llama la atención el escaso asociacionismo (político, sindical, cívico, etc.) a no ser de carácter deportivo y el no demasiado uso que se hace de la Biblioteca Pública. También cabe destacar la enorme riqueza, desconocida por muchos/as, del patrimonio artístico del concejo.

Respecto a los/as jóvenes¹ la actividad preferida para el tiempo libre es practicar deportes. La cantidad de chicos que les dedica tiempo es superior al de chicas. Otras actividades a las que se dedican mayor número de jóvenes son ver la televisión, salir y charlar con amigos y pasear.

Entre las actividades a las que dedican tiempo menos jóvenes están las de voluntariado y culturales, el manejo de ordenadores, ir al cine o a ver espectáculos y las actividades religiosas.

Mirado con perspectiva de años, es significativo el aumento espectacular del número de jóvenes que hacen deporte y la disminución igualmente espectacular de los/as que leen.

PROPUESTAS.

1.- Fomentar (concretando objetivos y medios) la participación de los/as jóvenes con nuestras actividades extraescolares "culturales", así como también la lectura, procurando siempre que sean más actores/as que espectadores/as.

2.- Fomentar una actitud crítica contra los antivalores que van asociados al deporte como negocio y espectáculo: fanatismo, violencia, competitividad, alienación, etc.

3.- Promover encuentros con las asociaciones culturales y sociales difundiendo sus finalidades y presentando sus programas de acción (potenciación del asociacionismo).

E.- EL ALUMNADO.

VALORACIONES.

Ya hemos dicho que nuestro alumnado apenas participa en ningún movimiento de tipo asociativo, salvo en entidades deportivas reproduciendo el modelo social imperante. En este modelo los valores y contravalores más extendidos entre los jóvenes son:

1.- Visión positiva de la familia: la familia ofrece protección, tolerancia y bienestar psicológico y material.

2.- Interés por el propio desarrollo personal (con tendencia a una visión más individualista que solidaria). Mayor interés por lo privado que por lo colectivo.

3.- Dan menos importancia al binomio dinero/ trabajo que sus padres, quizás por haber crecido en un ambiente de mayor abundancia. Sin embargo, paradójicamente, son consumistas y hedonistas.

4.- Poco respeto por la autoridad, sea del tipo que sea.

5.- Tolerancia y espíritu dialogante. Tendencia a la moderación política (centro).

6.- Relativismo y subjetivismo moral: todo es opinable y cualquiera puede opinar.

7.- Sentido práctico y concreto (preeminencia de lo visual): poco aprecio, y escasa competencia, para la abstracción.

8.- Presentismo: vivencia de lo inmediato, mostrando escaso interés por el pasado y por el futuro. Sus perspectivas laborales de futuro, inestables o inexistentes en muchos casos, apoyan esta visión del mundo (clima de competencia y desconfianza).

9.- Escepticismo ante la idea de transformar la sociedad lo que genera actitudes bastante pasivas en este campo.

10.- Simpatía por el ecologismo y el feminismo. Acercamiento más bien superficial que no supone compromisos concretos.

¹ Estas valoraciones se hicieron con alumnado de cursos superiores (a partir de 15-16 años).

11.- Alejamiento de las prácticas religiosas, si bien mantienen altos índices de creencia en Dios. Estas creencias no suponen especiales compromisos vitales.

PROPUESTAS.

- Formación, reflexión y acuerdos concretos y consensuados sobre que valores queremos transmitir (o al menos que contravalores debemos combatir) en nuestra actividad educativa y que medios vamos a utilizar para conseguirlo.

F.- MADRESY PADRES.

VALORACIONES.

La ocupación laboral de los padres es alta. Niveles medios de bienestar material. Pocos hijos y bastante protección.

Tienen, mayoritariamente, un nivel primario de estudios; esto limita los apoyos y/o atención académica que prestan directamente a sus hijos/as (complementariamente existe una gran proliferación de clases particulares).

En muchas ocasiones el modo y manera en que padres y madres emplean su ocio influye en los hijos/as (mucho televisión y poca lectura).

Los padres y madres acuden poco al centro, aunque responden a las llamadas de los tutores/as. Se constata un mayor interés de acercamiento al centro en los padres y madres con hijos/as en la E.S.O., que en los de cursos superiores.

En todos los niveles, la responsabilidad de acudir al centro es asumida más por las madres que por los padres. Es un hecho que son las madres las que mayor tiempo dedican a los hijos/as, tanto en la revisión de sus tareas como en todo lo relacionado con el entorno escolar. También es muy llamativo el hecho de que en un elevado porcentaje de familias (40%) nadie supervisa el trabajo de los hijos/as.

Respecto a la A.P.A:

El número de familias asociadas ronda las 300. Normalmente la participación es escasa, salvo en las reuniones anuales, y se constata, también, una mayor participación de las madres tanto en las reuniones generales como en el equipo más activo de la asociación.

Manifiestan preocupación por la igualdad de oportunidades de todo el alumnado y la defensa de la escuela pública. La relación con el profesorado es buena y cada vez hay mayor colaboración, aunque queda mucho camino por recorrer.

Muestran un mayor interés por lo educativo que por lo didáctico. Sienten que no están lo suficientemente preparados/as para afrontar la problemática de la juventud actual. Están interesados/as en la orientación vocacional y profesional, la enseñanza de idiomas, el desarrollo del espíritu crítico, el trabajo en temas transversales y el fomento del trabajo en equipo.

Están preocupados/as por el índice de fracaso escolar.

Les parecen muy interesantes las entrevistas con los/as tutores/as.

PROPUESTAS

- Fomentar la mayor cooperación posible entre padres/madres y profesores. Compromiso por integrar más y más a los padres y madres en todo el proceso educativo de sus hijos/as y en la propia organización del centro, colaborando con ellos y ellas o incluso delegando la gestión de nuevas actividades del centro en sus manos.

G.- DISPOSICIONES LEGALES.

Nuestro Instituto, como todas las instituciones escolares en España, está sometido a un largo inventario de prescripciones que emanan de las leyes, disposiciones y reglamentos que es necesario analizar y conocer. Una lectura estricta de la letra de este conjunto de preceptos puede, en ocasiones, generar limitaciones a una gestión ágil y singular de cada centro. Pero, por otro lado, sería erróneo diseñar estrategias de acción pretendiendo ignorar que las leyes escolares existen, que afectan sensiblemente a la autonomía y singularidad de los centros y que, además, es necesario cumplirlas. Entre todas estas disposiciones destacamos las siguientes:

1.- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. del 4-10-90).

2.- Orden del 12-11-92 sobre Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria (B.O.E. del 20-11-92. En la misma fecha: Orden por la que se regula la evaluación y calificación de los alumnos que cursan el Bachillerato.

3.- Real Decreto 676/1993, de 7 de Mayo, sobre Directrices y enseñanzas mínimas de Formación Profesional (BOE del 22).

4.- Real Decreto 923/1993, de 18 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE del 13 de Julio)...

5.- Orden del 29-6-94 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (BOE del 5 de Julio).

6.- Ley Orgánica 9/95 de 20 de Noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (LOPEGCD).

7.- Real decreto 336/1997 de 14 de Marzo por el que se regula el Régimen de elección de centros.

8.- Real decreto 732/1995 de 5 de Mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

9.- Real Decreto 696/1995, de 28 de Abril, de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales.

10.- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, sobre la compensación de desigualdades.

11.- Real Decreto 1700/1991, de 29 de Noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato.

12.- Real decreto 1179/1992, de 2 de Octubre, por el que se establece el curriculum del bachillerato.

13.- Orden del 12 de Noviembre de 1992 de implantación anticipada del Bachillerato.

14.- Real decreto 1341/91, de 6 de setiembre, por el que se establece el currículo de la ESO.

15.- Resolución del 12 de Abril de 1996 que regula los programas de diversificación curricular.

16.- Orden de 28 de Febrero de 1996 de implantación de la ESO.

17.- Orden de 28 de Agosto de 1995 para garantizar el derecho a la evaluación objetiva.

18.- Orden de 12 de Enero de 1993 que regula los programas de garantía social.

19.- Real decreto 777/ 1998 de 30 de Abril de ordenación de la F.P.

20.- Real Decreto 3473/2000 de 29 de Diciembre que establece las enseñanzas mínimas en ESO.

21.- Real Decreto 3474/2000 de 29 de Diciembre que modifica la estructura y las enseñanzas mínimas en el Bachillerato.

22.- R. de 14 de abril de 2000 sobre delegación de competencias en educación.

23.- R. de 6 de agosto de 2001 por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los IES del Principado de Asturias.

24.- Decretos 69 y 70 / 2002 de 23 de mayo que establecen el currículo de ESO y BACH en el Principado de Asturias.

PROPUESTAS.

- Un buen conocimiento de las leyes y prescripciones evitaría muchas disfunciones y malentendidos; es necesario asegurar su publicidad y explicación a todos los estamentos de la comunidad escolar.

H.- TIPOLOGÍA ESCOLAR

El I.E.S. de Villaviciosa es un centro de titularidad pública que acoge en estos momentos los siguientes niveles educativos:

A) EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.):

- Primer Ciclo (Cursos 1º y 2º).
- Segundo Ciclo (Cursos 3º y 4º).

La E.S.O. incluye un Programa de Diversificación Curricular.

D) BACHILLERATOS:

- 1.- Tecnología.
- 2.- Humanidades y Ciencias sociales.
- 3.- Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

Todos los niveles incluyen la atención a alumnos/as con necesidades educativas especiales.

NOTAS DE IDENTIDAD

A.- ACONFESIONALIDAD Y VALORES DEMOCRÁTICOS.

El Instituto de Villaviciosa, por su titularidad pública, es aconfesional y debe educar a su alumnado en el marco de un conjunto de actitudes, normas y valores democráticos recogidos en nuestra Constitución e inspirados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta aconfesionalidad supone la libertad frente a cualquier tendencia religiosa y, por extensión, ideológica o política determinada y distancia ante cualquier actitud de adoctrinamiento o dogmatismo.

Entre los valores que nos inspiran destacamos los siguientes:

1.- LA LIBERTAD.

Educar mujeres y hombres libres y responsables es nuestra meta. El alumnado debe aprender, en el día a día, a distinguir el "para qué" y el "hasta dónde" de la libertad, así como también a asumir las consecuencias que se derivan de sus propios actos.

2.- LA IGUALDAD.

En nuestra Comunidad educativa no cabe exclusión alguna por causa de procedencia, religión, etnia, sexo, ideología o nivel económico y por ello nos comprometemos a prestar un apoyo especial a quienes, por los factores anteriormente citados u otros, puedan encontrarse en una situación de partida desfavorable.

3.- LA JUSTICIA, LA LEGALIDAD Y LA SOLIDARIDAD.

Valores complementarios por los que nos sentimos vinculados respetuosamente con los demás y queremos articular diariamente nuestra convivencia. Basándonos en ellos nuestra Comunidad educativa se compromete a seguir y potenciar un modelo de organización y funcionamiento democrático entre todos sus miembros, fomentando su participación dentro de los órganos colegiados legalmente establecidos, y creando un espíritu democrático de respeto y diálogo entre todos.

4.- LA TOLERANCIA Y EL PLURALISMO

La Comunidad educativa entiende la tolerancia a las convicciones religiosas, morales e ideológicas de sus miembros desde una perspectiva activa, es decir, respetuosa con aquellas que se inspiran en los valores citados y crítica con todas aquellas que se aparten de ellos, garantizando un punto de vista plural que permita mostrar las diferentes perspectivas de todo análisis de la realidad.

Por último, el Instituto también se define como una comunidad co-educativa, reconociendo en todos sus miembros la función de convertirse en educadores unos/as de otros/as.

B.- LÍNEA METODOLÓGICA

Consideramos como puntos metodológicos esenciales para nuestro proyecto educativo los siguientes:

1.- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA intentando dar respuesta concreta a las necesidades personales de cada uno de nuestros alumnos/as y, para ello, partiendo de sus conocimientos previos, intereses, actitudes y capacidades.

2.- Facilitar el trabajo autónomo del alumno/a, favoreciendo la capacidad para APRENDER POR SI MISMO/A.

3.- Potenciar las técnicas de indagación favoreciendo la capacidad del alumno/a para APLICAR LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ADECUADOS.

4.- Posibilitar que el alumno/a APLIQUE Y TRANSFIERA LO APRENDIDO A LA VIDA REAL .

5.- Trabajar todos los aspectos encaminados a AUMENTAR LA MOTIVACIÓN del alumno/a hacia la educación, destacando entre ellos: la labor tutorial, la colaboración con los padres y la coordinación de los equipos educativos.

6.- Fomentar, entre los alumnos/as el TRABAJO EN EQUIPO desarrollando actividades en las que aprenda a convivir, a compartir, a contrastar pensamientos y acciones y a satisfacer su tendencia natural hacia la comunicación con los otros/as.

7.- Integrar en la práctica diaria la ACCIÓN EVALUATIVA no sólo sobre los alumnos/as, evaluación del aprendizaje, sino también la de los procesos de enseñanza promoviendo la participación del alumno/a y estimulando la autoevaluación y el análisis conjunto del trabajo realizado.

8.- Desarrollar en nuestros alumnos/as un ESPÍRITU CRÍTICO fomentando en ellos/as la capacidad de dialogar y de decidir así como la voluntad de transformación de la realidad social.

9.- Fomentar el ORDEN Y LA DISCIPLINA que son necesarios para la vida y el trabajo escolar y que no deben ser entendidos como una rutina ni como una mera imposición; por el contrario, la labor educativa del Instituto se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

C.- LENGUA DE APRENDIZAJE.

El Instituto reconoce a la LENGUA CASTELLANA como vehículo de comunicación del proceso de enseñanza - aprendizaje y considera muy importante desarrollar en los alumnos/as las capacidades para su perfecto dominio tanto escrito como oral.

Paralelamente el Instituto también reconoce el derecho que tienen los miembros de la Comunidad educativa al uso del ASTURIANO en el intercambio comunicativo dentro del aula y, curricularmente, en los términos y formas actualmente fijados por la ley.

D.- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Nuestro modelo institucional preconiza una GESTIÓN DEMOCRÁTICA apartándose de otros modelos autocráticos o permisivos. Esta idea de un Instituto democrático implica que:

1.- El Centro, para los miembros de la comunidad educativa, debe ser vivido como algo propio.

2.- Es necesaria una participación real y efectiva de todos los estamentos que lo componen por medio de los representantes elegidos por cada uno de ellos.

3.- El modelo ideal para la toma de decisiones se basa en el cumplimiento de la ley y la búsqueda del consenso.

4.- Se fomentará el asociacionismo deportivo y cultural que proyecte la imagen del centro al exterior y la apertura del propio centro a las asociaciones y grupos de su entorno de cara a una mejor integración en éste.

5.- El proceso de transmisión de la información entre los distintos sectores de la Comunidad educativa será fluido y eficaz.

6.- Se dará especial importancia a la relación entre el profesorado y los padres y madres del alumnado.

7.- Se realizará una evaluación sistemática del funcionamiento general del centro.

OBJETIVOS

1.- ÁMBITO PEDAGÓGICO.

A.- SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

1.- Consolidar y profundizar una METODOLOGÍA DIDÁCTICA en la que los alumnos/as, buscando su máximo rendimiento escolar, jueguen un papel activo atendiendo de forma individualizada a sus necesidades educativas y ritmo de aprendizaje y procurando que todo/a alumno/a integre los nuevos saberes dentro de sus anteriores conocimientos, construyendo su propio aprendizaje.

2.- Evaluar el PROCESO DE ENSEÑANZA de los docentes, programaciones y proyectos curriculares buscando la mayor eficacia para mejorar la calidad de la enseñanza.

3- Fomentar y favorecer:

a.- El TRABAJO EN EQUIPO del profesorado a todos los niveles: departamentos, equipos educativos; grupos de trabajo, etc.

b.- Un enfoque de la ACCIÓN TUTORIAL y de la ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL basada en la libertad y la responsabilidad de los alumnos/as en sus decisiones académicas y personales, que facilite su crecimiento personal, su autoestima y la adquisición de capacidades y habilidades comunicativas y sociales para su satisfacción personal y promoción social.

c.- La COLABORACIÓN ESTRECHA CON LOS PADRES Y MADRES integrándolos/as lo más posible en el proceso escolar y educativo de los hijos/as.

4.- Evaluar y tomar acuerdos respecto al PROCESO DE APRENDIZAJE del alumnado buscando:

a.- El equilibrio, según etapas y ciclos, entre los distintos tipos de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes).

b.- El uso de procedimientos e instrumentos variados de evaluación y calificación.

c.- Los mayores niveles posibles de co-evaluación.

5.- Evaluar y tomar acuerdos respecto a todos aquellos aspectos relativos a la ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA que ayuden a cuidar al máximo las condiciones que envuelven y ordenan la tarea educativa.

6.- Fomentar y facilitar, por medio de la adecuada DISPOSICIÓN ESPACIO-TEMPORAL en las aulas y edificios, la creación de un buen clima de aprendizaje.

7.- Facilitar los RECURSOS PEDAGÓGICOS que utilicen el entorno próximo como objeto de estudio.

2.- SOBRE LOS CONTENIDOS Y VALORES A TRANSMITIR .

1.- Respecto a la SELECCIÓN DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN evaluar regularmente, en los departamentos, su eficacia y operatividad.

2.- Nuestro Instituto se compromete en el FOMENTO DE LOS VALORES ESENCIALES DE UNA ÉTICA CÍVICA, con las siguientes concreciones para nuestra labor educativa:

A.- LA LIBERTAD.

- Fomento de la libertad entendida como autonomía moral.

Cada persona es muy libre de querer unas cosas u otras, siempre que no dañe a los demás. La sociedad, y también nuestra institución escolar, está obligada a ayudarla a descubrir qué es lo que realmente quiere y a perder el miedo al ejercicio de la libertad y la responsabilidad.

- Fomento de la libertad como autonomía política.

Toda persona está legitimada para participar activamente en su comunidad política. Nuestro instituto debe ser "escuela de participación".

- Cumplimiento de leyes y normas escolares.

Las cuales, formalizadas en el Reglamento de Régimen Interno y expresión de la voluntad de la comunidad educativa, no contrarían a la libertad sino, por el contrario, son su condición de posibilidad.

- Desarrollar la conciencia crítica.

Enseñando a tener presente, a nuestro alumnado, que la sociedad, el consumo, la publicidad, etc., condicionan el ejercicio de la libertad.

B.- LA IGUALDAD.

Nuestra comunidad escolar apuesta decididamente por:

- Intentar disminuir las desigualdades causantes de discriminación.

Para ello apoyará, con las medidas oportunas, a aquellos miembros de la comunidad educativa que pudieran encontrarse en una situación desfavorable.

- Conseguir que nuestros/as alumnos/as tengan un razonable nivel de autoestima.

Nuestra acción educativa se encaminará a conseguir que nuestros/as alumnos/as, al margen de los caminos que elijan, alcancen una valoración positiva de sí mismos como personas que pueden llevar adelante con éxito proyectos de vida.

- La educación en hábitos que destierren cualquier forma de separación del "diferente" por el simple hecho de serlo.

Y, en especial, educar de modo que se favorezca el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo al que pertenecen.

C.- JUSTICIA , LEGALIDAD Y SOLIDARIDAD.

Nuestra comunidad escolar se compromete a la vivencia y formación en estos hábitos, especialmente en:

- El campo de la equidad en las valoraciones y calificaciones.

Con especial referencia a las evaluaciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- El trato diario entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Especialmente en el cumplimiento de nuestros derechos y deberes.

- El apoyo a los más necesitados/as para que alcancen la mayor autonomía y autoestima posibles.

Se favorecerán las actuaciones que promuevan un tratamiento compensador de las desigualdades y el acceso de los alumnos/as más desfavorecidos/as a los recursos del centro facilitando su participación en programas, proyectos institucionales, etc., como mecanismo de compensación y promoción educativa.

- El fomento de una actitud de generosidad que valore el desarrollo de las aptitudes individuales no sólo en provecho propio sino también a favor del grupo y la sociedad.

D.- LA TOLERANCIA.

Que queremos concretar en:

- Fomentar el respeto por aquellas concepciones de la vida y de la felicidad que no compartimos.

- Propiciar un clima de diálogo.

- Combatir activamente cualquier forma de intolerancia sancionando los usos de expresiones y/o actitudes sexistas, xenófobas, clasistas e irrespetuosas.

En positivo, se promoverá entre el alumnado el conocimiento de otros modelos culturales y sociales y se facilitará su participación en programas de intercambio y convivencia

- Desterrar la instalación en la ausencia de principios, ideas y opiniones por comodidad.

Este sistema de valores ha de ser traducido a actitudes y comportamientos concretos en los que se ha de educar a lo largo de la actividad escolar, con el fin de que los alumnos y alumnas lleguen a apreciarlos y a optar por ellos de una manera autónoma, consciente y a través de un proceso de descubrimiento e interiorización progresivos. Este proceso tendrá como principales escenarios:

- 1.- La formulación de los objetivos de etapa y su secuenciación en ciclos.
- 2.- Los objetivos de las áreas y las programaciones de aula.
- 3.- La acción tutorial y de orientación.
- 4.- La vida cotidiana del centro y el Reglamento de Régimen Interno.

2.- AMBITO INSTITUCIONAL-ADMINISTRATIVO.

1.- Promover una VISIÓN DEL CENTRO como una institución que nos es propia fomentando el sentimiento de comunidad y los valores y actitudes asumidos en este proyecto. Desde aquí, integrar al Instituto en la realidad próxima teniendo en cuenta las particularidades del entorno cercano en las decisiones y proyectos que se lleven a cabo, considerando que se trata de un centro comunitario que extiende su acción e influencia más allá de la educación formal, y adecuando su oferta educativa a las necesidades y demandas sociales de su ámbito de influencia.

2.- Potenciar un MODELO DE ORGANIZACIÓN y funcionamiento democrático entre todos los sectores de la comunidad educativa propiciando, a la hora de tomar decisiones, procesos de tipo grupal que impliquen una amplia participación de todos los sectores y la búsqueda del máximo consenso.

3.- Fomentar el ASOCIACIONISMO de los distintos sectores de la comunidad educativa y, especialmente, facilitar la creación de asociaciones deportivas y culturales que proyecten la imagen del centro al exterior y abrir el propio centro a otras asociaciones y grupos de su entorno de cara a una mejor integración en éste.

4.- Garantizar la fluidez en los procesos de TRANSMISIÓN INFORMATIVA y, especialmente, asegurar la publicidad y explicación, a todos los estamentos de la comunidad escolar, de las leyes y prescripciones que nos afectan más directamente .

5.- Favorecer la integración de los PADRES Y MADRES en todo el proceso educativo y en la propia organización del centro, colaborando con ellos/as y delegando la gestión de algunas actividades.

6.- Facilitar todos los PROCESOS FORMATIVOS que se vean necesarios dentro de los diversos sectores de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL P.E.C.

1.- La evaluación y revisión del P.E.C. corresponde al Consejo escolar (art. 21.a. del R.D. 83/1996 de 26 de enero).

2.- Según la instrucción 34 de la Orden de 29 de junio de 1994 sobre organización y funcionamiento de los IES (BOE del 5/7/94): *“las propuestas de modificación podrán hacerse por el equipo directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo escolar o por un tercio de los miembros de este órgano. Una vez presentada la propuesta, el director fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del consejo escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente”*.

3.- Al menos una vez cada tres años se procederá a su evaluación y revisión y, si es necesario, a su modificación. Para ello el/la Director/a elaborará un plan y calendario que permita la realización de propuestas y aportaciones de todos los sectores y órganos mencionados en el punto anterior, en los términos temporales ahí indicados.

4. El plan y calendario de evaluación y revisión seguirá las directrices que se mencionan a continuación:

- a) Durante el tercer trimestre del curso el Consejo Escolar, en una o en varias reuniones procederá a la evaluación y revisión del PEC. A continuación, si procede, se abrirá un periodo de al menos un mes para proceder a su modificación.
- b) Los/as Consejeros/as Escolares podrán presentar las propuestas de modificación por iniciativa propia o a petición de otros miembros de la comunidad educativa.
- c) Los/as representantes en el Consejo tendrán la posibilidad de recoger aportaciones o propuestas de los estamentos que representan. Podrán promover cuantos mecanismos de información, coordinación y debate con los miembros de su estamento necesiten para estudiar las iniciativas que les hagan llegar.
- d) Se abrirá un plazo de, al menos, una semana para que los/as Consejeros/as Escolares puedan presentar sus propuestas. Éstas se presentarán en la oficina del Instituto, mediante el registro de entrada, con indicación de la persona que la formula.
- e) Las propuestas formuladas se harán llegar a los/as Consejeros/as con una semana de antelación a la primera reunión del Consejo Escolar prevista para la aprobación de las modificaciones.
- f) El/la Presidente/a del Consejo Escolar, oído éste, convocará, en función del volumen de enmiendas y de su complejidad, el número de sesiones que estime oportunas para el debate y aprobación del PEC. De la misma manera y por los mismos motivos propondrá, si es necesario, algún sistema y mecanismo específico para esta ocasión que facilite el debate, los acuerdos sobre el tema y la resolución de posibles conflictos.

5. En caso de que alguna modificación sea aceptada, se publicarán suficientes documentos escritos que las incluyan, para que queden a disposición de los miembros de la Comunidad que lo requieran durante su estancia en el centro. Las modificaciones más relevantes se incluirán también en las publicaciones, folletos, etc. que, sobre las características del centro y su oferta educativa, anualmente el Equipo Directivo haga llegar a toda la comunidad y a personas, instituciones y organizaciones del entorno próximo que se considere oportuno. También se informará de manera verbal en las reuniones que se convoquen con los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Instituto de Educación Secundaria de Villaviciosa

B) ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

OFERTA EDUCATIVA DE ESO y BACHILLERATO

Otros aspectos relacionados con la organización general del instituto.

Adecuación de los objetivos generales de las etapas impartidas en el instituto.

Coordinación y relación con otras instituciones.

OFERTA EDUCATIVA

Currículo de Educación Secundaria Obligatoria

Horario

ÁREAS Y MATERIAS	Número de horas semanales	
	1º ESO	2º ESO
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	4
LENGUA EXTRANJERA	4	4
MATEMÁTICAS	4	4
CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	4	3
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	2	
TECNOLOGÍA		3
MÚSICA	2	2
RELIGIÓN / ACTIVIDADES DE ESTUDIO	1	2
OPTATIVA (2º Idioma, Asturiano, Refuerzo)	2	2
TUTORÍA	1	1
Totales	30	30

Currículo de Educación Secundaria Obligatoria

ÁREAS Y MATERIAS	Número de horas semanales		
	3º ESO	4º ESO	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	4	
LENGUA EXTRANJERA	4	3	
MATEMÁTICAS	4	3	
CC. SS., GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3	
ÉTICA		2	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	
RELIGIÓN / ACTIVIDADES DE ESTUDIO	1	1	
Durante el cuarto curso de la etapa los alumnos elegirán dos entre las cinco áreas siguientes:			
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	2	3
	FÍSICA Y QUÍMICA	2	3
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	2	3	
TECNOLOGÍA	2	3	
MÚSICA	2	3	
OPTATIVAS*	2	2	
TUTORÍA	1	1	
Totales	30	30	

* Los alumnos/as eligen una optativa en 3º entre 2º Idioma, Asturiano, Cultura Clásica. En 4º eligen dos, de las que una será de oferta obligada (2º Idioma, Asturiano, Cultura Clásica) y, otra de ámbito, a elegir entre Iniciación a los Sistemas de Programación, Patrimonio o Taller de cerámica.

Programas de Diversificación Curricular

En el 2º ciclo de la etapa existen **Programas de Diversificación Curricular** de dos años y un año.

1er CURSO DE DIVERSIFICACIÓN		2º CURSO DE DIVERSIFICACIÓN	
CIENTÍFICO-TÉCNICO	7 Horas	CIENTÍFICO-TÉCNICO	7 Horas
SOCIO-LINGÜÍSTICO	7 Horas	SOCIO-LINGÜÍSTICO	7 Horas
INICIACIÓN PROFESIONAL	4 Horas	INICIACIÓN PROFESIONAL	4 Horas
GESTIÓN DE OFICINAS Y ENTORNO DEL TRABAJO	2 Horas	GESTIÓN DE OFICINAS Y ENTORNO DEL TRABAJO	2 Horas
EDUCACIÓN FÍSICA	2 Horas	EDUCACIÓN FÍSICA	2 Horas
INGLÉS	4 Horas		
PLÁSTICA	2 Horas	PLÁSTICA	3 Horas
		INGLÉS	3 Horas
RELIGIÓN/ALTERNATIVA	1 Hora	RELIGIÓN/ALTERNATIVA	1 Horas
TUTORÍA	1 Horas	TUTORÍA	1 Horas
TOTAL SEMANAL	30 H.	TOTAL SEMANAL	30 H.

Bachillerato

La organización de itinerarios y asignaturas optativas se realizará con los criterios siguientes:

- Tendrán como finalidad:
 - desarrollar los objetivos generales de etapa,
 - ampliar las posibilidades de elección de estudios superiores,
 - facilitar la orientación profesional.
- Estarán orientados a las diferentes opciones de estudios universitarios y a los CC.FF. de G. Superior existentes en el centro.
- La oferta y selección se hará teniendo en cuenta las preferencias del alumnado y a la disponibilidad en la plantilla de profesorado.
- Es requisito imprescindible haber sido solicitadas por quince alumnos/as, aunque en circunstancias especiales la Dirección Provincial puede autorizar un número menor en algunas de ellas.

Con el objeto de planificar la organización de grupos y materias, ajustar la oferta a la capacidad y posibilidades reales del centro y evitar la desorientación del alumnado y de sus familias, se realizará una prematrícula entre todos/as los alumnos/as, procediéndose después a organizar los itinerarios que se ofrecerán en el momento de la matrícula con los siguientes criterios de prioridad:

- En cada bachillerato se garantizará la posibilidad de elegir asignaturas necesarias para el acceso a la Universidad (Latín, Matemáticas Aplicadas, Matemáticas y Física, Biología y Química).
- En cada bachillerato se facilitará la elección de asignaturas de modalidad prioritarias para el acceso a CC.FF. de este centro (Electrotecnia en el BCNS y BT y Economía y Organización de Empresas en el BCNS y BHCS).
- Se facilitarán aquellos otros para los que exista disponibilidad horaria entre el profesorado y sean pedidos por un número suficiente de alumnos/as. En caso de que no sea posible su organización simultánea, se facilitarán los que sean pedidos mayoritariamente.

BACH. DE TECNOLOGÍA	
Primer Curso	Segundo Curso
<p align="center">Comunes</p> <p align="center">Lengua y Literatura Castellana I Filosofía I Lengua Extranjera I Educación Física I Religión o Sociedad, Cultura y Religión</p>	<p align="center">Comunes</p> <p align="center">Lengua Castellana y Literatura II Filosofía II Lengua Extranjera II Historia</p>
<p align="center">Matemáticas I Física y Química Dibujo Técnico I o Tecnología Indust. I</p>	<p align="center">Opción Científico-Tecnológica Matemáticas II Física Dibujo Técnico II o Tecnología Industrial II</p>
	<p align="center">Opción Tecnológica Electrotecnia Mecánica Tecnología Industrial</p>
Una materia optativa	Una materia optativa

BACHILLERATO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y DE LA SALUD	
Primer curso	Segundo curso
<p align="center">Comunes</p> <p align="center">Lengua y Literatura Castellana I Filosofía I Lengua Extranjera I Educación Física I Religión o Sociedad, Cultura y Religión</p>	<p align="center">Comunes</p> <p align="center">Lengua Castellana y Literatura II Filosofía II Lengua Extranjera II Historia</p>
<p align="center">Opción Ciencias de la Salud Matemáticas I Física y Química Biología y Geología</p>	<p align="center">Opción Ciencias de la Salud Química Biología C. de la Tierra y Medioamb. o Matemáticas II</p>
<p align="center">Opción Científico-tecnológica Matemáticas I Física y Química Dibujo Técnico I</p>	<p align="center">Opción Científico-Tecnológica Matemáticas II Física Dibujo Técnico II o Química</p>
Una materia optativa	Una materia optativa

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
--

Primer curso	Segundo curso
<p align="center">Comunes</p> <p align="center">Lengua y Literatura Castellana I Filosofía I Lengua Extranjera I Educación Física I Religión o Sociedad, Cultura y Religión</p>	<p align="center">Comunes</p> <p align="center">Lengua Castellana y Literatura II Filosofía II Lengua Extranjera II Historia</p>
<p align="center">Opción Humanidades, Geografía e Historia</p> <p align="center">Latín I Historia del Mundo Contemporáneo Griego I</p>	<p align="center">Opción Humanidades, Geografía e Historia</p> <p align="center">Latín II Historia del Arte Se elige una entre: Griego II Geografía Historia de la Música</p>
<p align="center">Opción Ciencias Sociales</p> <p align="center">Matemáticas aplicad. a las Cienc. Sociales I Historia del Mundo Contemporáneo Economía</p>	<p align="center">Opción Ciencias Sociales</p> <p align="center">Matemáticas Aplicadas a las Cienc. Sociales II Geografía Economía y Organización de Empresas</p>
Una materia optativa	Una materia optativa

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS Y LAS MATERIAS OPTATIVAS

El decreto 70/2002 de 23 de Mayo (BOPA de 28/VI/2002) por el que se establece la ordenación y definición del currículo del bachillerato dice que el Bachillerato tiene como finalidad favorecer la madurez intelectual y humana del alumnado, la adquisición de conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia y prepararlos para estudios superiores, facilitando la orientación profesional y, en su caso, la incorporación a la vida activa. Para el logro de esta triple finalidad, el Bachillerato se estructura sobre la base de los principios de unidad y de diversidad.

La unidad se garantiza con el desarrollo de los objetivos generales, las materias comunes y la obtención de un Título único. Y la diversidad, por la existencia de itinerarios formativos asociados a las distintas modalidades del Bachillerato.

El artículo 12 del citado Decreto establece que los centros organizarán las materias específicas de modalidad de cada curso en itinerarios formativos orientados a las diferentes opciones de estudios universitarios y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Teniendo como base lo expuesto, se **proponen los itinerarios** que aparecen en el anexo I. Con ellos, a finales del mes de mayo o primeros de junio se realizará una **pre-matrícula** entre todos los alumnos, procediéndose después a organizar los itinerarios con los **siguientes criterios de prioridad**:

1.- Se **garantizarán los itinerarios que incluyan asignaturas necesarias para el acceso a la Universidad** (Latín e Historia de la Filosofía, Matemáticas Aplicadas y Geografía, Matemáticas y Física, Biología y Química).

2.- En cada bachillerato **se garantizará la elección de asignaturas propias de la modalidad necesarias para el acceso a CC.FF. de este centro** (Electrotecnia, Economía y Organización de Empresas).

3.- Se **facilitarán** aquellos otros para los que exista **disponibilidad horaria** entre el profesorado y sean **pedidos por un número suficiente de alumnos**. En caso de que no sea posible su organización simultánea, **se facilitarán los que sean pedidos mayoritariamente**.

Todo ello con la intención de ofrecer, en el **período de matrícula**, únicamente aquellos itinerarios que, excepto casos imprevisibles de fuerza mayor, **puedan impartirse con seguridad**. Así se ajusta la oferta a la capacidad y posibilidades reales del centro y se evita la desorientación de los alumnos y sus familias, dándoles garantías de que las opciones disponibles en ese momento están aseguradas, salvo alguna excepción, para todos ellos.

Y, además, en referencia a **LAS MATERIAS OPTATIVAS** en el artículo 13 del decreto anteriormente citado se indica que:

1) Las **materias optativas** deben servir para **desarrollar los objetivos generales de etapa, para ampliar las posibilidades de elección de estudios superiores y para facilitar la orientación profesional de los alumnos**.

2) El alumnado cursará una materia **optativa** en cada uno de los **cursos** del Bachillerato, elegidas entre las que ofrezca el centro.

3) Las materias optativas que podrán ofrecer los centros son las siguientes:

3a) Materias optativas para todas las modalidades de Bachillerato:

- Segunda Lengua Extranjera, Lengua tradicional: Bable/Asturiano y Literatura (**1º Y 2º**), Ciencia, Tecnología y Sociedad (**2º**) y Comunicación Audiovisual y Multimedia (**1º**).

3b) Materias optativas vinculadas a cada modalidad:

- Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud: Geología (**2º**) Psicología (**1º**).
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Literatura Española y Universal (**2º**), Fundamentos de Administración y Gestión (**2º**), Psicología (**1º**).
- Modalidad de Tecnología: Fundamentos de Electrónica (**1º**), Geología (**2º**).

3c) Materias específicas de la propia modalidad no incluidas entre las que componen el itinerario elegido por el alumno, o materias propias de una modalidad distinta de la cursada.

4. Los centros, de acuerdo con su proyecto curricular, determinarán la oferta anual de materias optativas de Bachillerato. Dicha oferta ha de ajustarse a la demanda del alumnado, a la plantilla del profesorado del centro, a las condiciones organizativas del mismo y a los requisitos que para su impartición establezca la Consejería de Educación y Ciencia.

En todos los niveles educativos existe un programa de atención a alumnos/as con necesidades educativas especiales.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO.

Teniendo en cuenta, como marco general, los objetivos de los Reales Decretos de Currículo, se presenta **una formulación simplificada y adaptada de los mismos** que nos permita un trabajo más concreto sobre las capacidades desde las distintas áreas, materias y módulos.

OBJETIVOS DE LA E.S.O.

- 1- Comprender y producir mensajes orales, escritos, técnicos, visuales, gráficos y artísticos con corrección, autonomía y creatividad, para que el alumnado enriquezca sus posibilidades de comunicación.
- 2- Obtener y seleccionar información utilizando fuentes variadas y manejarla de forma autónoma y crítica.
- 3- Elaborar y desarrollar estrategias de identificación y resolución de problemas, fenómenos, hechos, etc., en los distintos campos del conocimiento.
- 4- Formarse una imagen ajustada de sí mismo/a, de sus características y posibilidades a través del desarrollo de actividades individuales y de grupo, valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.
- 5- Relacionarse con otras personas, participar en actividades de grupo y fomentar el desarrollo de actitudes tolerantes y respetuosas.
- 6- Conocer y apreciar el patrimonio cultural, socioeconómico y medioambiental, y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho, en nuestro caso respetando y fomentando el uso de la modalidad lingüística de la zona.
- 7- Conocer y valorar los beneficios que suponen hábitos como la constancia, disciplina personal, puntualidad, orden, limpieza, gusto por el trabajo bien hecho, concentración, etc., en la formación

académica y personal del alumnado.

8- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana.

OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

1.- Dominar la lengua castellana. Este dominio debe comprender la corrección y la fluidez tanto en la expresión escrita como en la oral, respetando las modalidades orales de la zona, así como también todo lo relativo a una buena presentación de trabajos de carácter académico o de investigación.

2.- Expresarse con fluidez y corrección, tanto oralmente como por escrito, en una lengua extranjera valorando su enorme importancia como instrumento de comunicación personal, científica, técnica, comercial e intercultural. El Instituto hará, dentro del marco legislativo vigente, "todo lo posible" para que este objetivo se amplíe a un segundo idioma.

3.- Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él siendo capaces de poder dar razón a los/as demás - y sobre todo a si mismo/a - de las propias creencias y opiniones.

4.- Comprender los elementos fundamentales de la investigación y de los diversos métodos científicos, tanto de las ciencias naturales como sociales, valorando sus excelencias y limitaciones.

5.- Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma en todos los ámbitos de la vida.

6.- Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

7.- Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.

8.- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.

9.- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

C) PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN QUE PARTICIPA

EL CENTRO

El Instituto de Educación Secundaria de Villaviciosa se propone participar anualmente en todos los programas institucionales que resultan de interés para la comunidad educativa. A este respecto cabe mencionar los siguientes:

Programa de “Apertura de Centros a la Comunidad”. El Centro organiza actividades artísticas de Teatro, deportivas, escuela de padres y actividades fin de semana...

Programa “Asturias en la Red”. El IES cuenta con un proyecto de integración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en Centros educativos.

Programas europeos. El Instituto promoverá intercambios de alumnos en el marco de los programas ofrecidos por la Unión Europea (Comenius).

D) OTROS ASPECTOS O ACTIVIDADES DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

RECURSOS DEL CENTRO

ALUMNADO

Número de alumnos/as: 307

PERSONAL

Profesores/as: 46
Administrativos/as: 1
Conserjes: 2
Limpiadores/as: 4

AULAS, TALLERES Y OTROS ESPACIOS

Un aula de Filosofía
Un aula de Latín y Griego
Tres aulas de Lengua
Tres aulas de C. Sociales
Tres aulas de Matemáticas
Dos aulas de Física y Química
Dos Laboratorios de Física y Química
Dos aulas de Ciencias Naturales
Dos Laboratorios Ciencias Naturales
Tres aulas de Idiomas
Un aula de Dibujo Técnico
Un aula de Plástica
Un aula de Artesanía
Un aula de Tecnología
Dos talleres de Tecnología
Un aula de Música
Dos Gimnasios
Un aula de Educación Física
Bolera Asturiana

Instalaciones deportivas
Un aula para el programa de Diversificación Curricular
Un aula para Necesidades Educativas Especiales
Un aula de Audiovisuales
Dos aulas de Informática
Tres aulas de Administración y Gestión.
Un aula de Mecnografía.
Tres aulas de Electricidad
Dos Talleres de Electricidad
Un aula de Formación y Orientación Laboral
Seis aulas de uso indistinto
Un aula de Usos Múltiples
Salón de Actos
Biblioteca
Huerto Escolar
Aula de Cocina Escolar
Emisora Escolar de Radio

Despachos de Jefatura de Estudios, Departamentos Didácticos, Departamentos de Orientación y de Actividades Extraescolares

Despacho de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Edificio de Administración y Servicios: Conserjería, Oficina, Archivos, Sala de Profesores y

Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios Adjunta y Orientadora

Dos cafeterías

TRANSPORTE ESCOLAR

Línea 1 (Priesca): La Llera, Priesca, La Reguerina, Enlace 435, Matallobil, Casa Mari, La Vitoria, La Quintana, Santamera, Bárzana, Seloriu, Olivar, Vega, Los Faroles, Polideportivo, Centro.

Línea 2 (Caravia): Ribadesella**, Caravia*, Colunga*, Llastres*, Lluces*, Centro.

Línea 3 (Santa Eugenia): San Felíz, Santogenia, Bayones, La Madalena, Miravalles, Agüelle, Centro.

Línea 4 (Sietes): Sietes, Piedrahita, Buslad, Coru, Fuentes, Centro.

Línea 5 (Cabranes): La Obra, Casa El Río, Giranes, El Cantu, Santolaya, Niao, Viñón, Valbúcar, Centro.

Línea 6 (Poreñu): Miyeres, Condarcu, Mogoyu, Cuinya, Poreñu, Celada, Llabares, Centro.

Línea 7 (San Pedro Ambás): Sampedru, La Corolla, Peruyeru, Bozanes, La Parra, Centro.

Línea 8 (Valdediós): Congares, La Ribera, Valdediós, Puelles, Sanzornín, Morvís, San Pedrín, Villanueva, Rozaes, L'Arbellía, Grases, Camoca, La Barraca, Centro.

Línea 9 (Puente Arroes): Puente Arroes, Torreyera, Venta les Ranes, Bárcena, El Fumerín, El Pedrosu, Caés, Vistalegre, El Riaño, Centro.

Línea 10 (Oles): El Gobernador, Oles, Recta de Oles, Tazones, Lliñeru, El Puntal, El Requexu, Samartín, Bedriñana, Centro.

Línea 11 (San Xustu): San Xustu, La Obra, El Campón, Villaverde, Careñes, Cuatro Caminos, El Recreo, Cabritón, Toral, Tueru, La Llosa, Centro.

Estas líneas son gratuitas para todos los alumnos de la E.S.O. procedentes del ámbito geográfico adscrito al instituto. Son de pago para resto del alumnado.

.

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PERFILES PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO:

Orientador/a (Psicólogo/a o Pedagogo/a).
Profesor/a del Ámbito Socio-lingüístico.
Profesor/a del Ámbito Científico-Técnico.
Profesor/a de Apoyo al Área Práctica

Profesor/a de Pedagogía Terapéutica.
Profesora de Audición y Lenguaje
Profesora de Servicios a la Comunidad

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO:

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

Atención a la Diversidad: El intento de ofrecer las mismas posibilidades de formación básica para todos/as los ciudadanos/as (Principio de Comprensividad) debe compaginarse con el principio de atención diferenciada a la Diversidad, porque es un hecho que no todos los/as alumnos/as tienen las mismas **Capacidades** ni la misma **Motivación** para aprender, ni el mismo **Estilo de aprendizaje** para enfrentarse a las tareas escolares, ni los mismos **Intereses**. Tomando como base lo anteriormente expuesto, el Departamento de Orientación desarrolla su trabajo en actuaciones concretas, a saber: Apoyos, Programa de Diversificación, Programa de Atención a alumnos/as con necesidades educativas especiales, Programa de Garantía Social, Evaluación Psicopedagógica, Consejo Orientador, Optatividad, asesoramiento en las Adaptaciones Curriculares y otras actividades relacionadas con la atención a la diversidad.

Acción Tutorial:

El Departamento de Orientación diseña el Plan de Acción Tutorial. Bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, asesora a los/as Tutores/as en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en que los/as Tutores/as lo soliciten.

Orientación Académica y Profesional:

Diseñado por el Departamento de Orientación, el Plan de Orientación Académica y Profesional tenderá a facilitar a los/as alumnos/as la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional. Las acciones concretas deberán:

- Promover una toma de decisiones fundamentada
- Fomentar la importancia de una buena preparación.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones educativas o laborales.
- Facilitar actuaciones encaminadas a que los/as alumnos/as conozcan y valoren ajustadamente sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Practicar estrategias para la toma de decisiones.
- Organizar actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo laboral.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES

Este programa está dirigido a los alumnos y alumnas con necesidades especiales asociadas a un déficit sensorial (auditivo o visual), a un déficit motor o bien a un retraso intelectual.

El principal objetivo de este Programa es el de favorecer la educación y aprendizaje de estos/as alumnos/as de acuerdo a sus posibilidades, implicando esto la elaboración de un currículo adaptado para este alumnado.

La organización de este currículo conduce habitualmente a un Programa de Integración combinado en el que el/la alumno/a estará parte de su tiempo en el aula con sus compañeros/as y otra parte en el aula de apoyo, dependiendo este tiempo de las posibilidades de aprendizaje en cada una de las áreas curriculares. No hay que olvidar que el Programa de Integración debe ser personal ya que cada alumno/a tiene diferentes carencias y necesidades.

Los apoyos o refuerzos al alumnado de necesidades educativas especiales serán impartidos por el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica del Departamento de Orientación. En función de la competencia curricular del alumno/a se decidirá cuantas horas y en que momentos recibirán estos apoyos.

Cada Departamento Didáctico, con el asesoramiento y colaboración del profesor/a de P.T., realizará las adaptaciones curriculares necesarias para cada alumno/a pudiendo llegar a ser éstas "significativas", cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y, por tanto, al grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente.

De todo esto se desprende la importancia que tiene la evaluación inicial, ya que de ésta y de los informes que se reciben de cada alumno/a se forma la base informativa necesaria para poder realizar dichas adaptaciones.

El alumnado del Programa de Necesidades Educativas Especiales puede tener deficiencias sensoriales, motóricas o intelectuales, pero algunos/as alumnos/as pueden presentar necesidades especiales como consecuencia de dificultades o carencias en su entorno familiar y social y también como consecuencia de una historia de aprendizaje desajustada en las etapas anteriores. En muchos casos se dará una combinación de varios de estos factores.

Dentro de todas estas deficiencias pueden presentar problemas en las funciones cognitivas básicas (problemas de atención, percepción y de discriminación), aprendizaje, comunicación oral y escrita, de personalidad y relaciones (timidez, inhibición, conformismo, desajuste de su imagen personal, etc.), motivación e interés.

En este instituto, la planificación y desarrollo del Programa seguirá los criterios siguientes:

A) Fijar pautas concretas de actuación, valorando especialmente aquellos objetivos y contenidos que tienen mayor relevancia en algunos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales:

- Habilidades sociales
- Higiene
- Actitud de respeto
- Tolerancia

- Fomentar la motivación del alumnado.

B) Fijar un horario lectivo equilibrado, basado en criterios pedagógicos, evitando la coincidencia de materia en las últimas horas de la mañana.

C) Integrar al alumnado que sigue el programa en las actividades complementarias programadas para los grupos de referencia.

D) Integrar al alumnado en la hora de tutoría del grupo de referencia. En la medida de lo posible debe tenerse en cuenta que el/la profesor/a tutor/a del grupo de referencia imparta una materia que afecte también a estos/as alumnos/as.

E) Todos los/as profesionales que de una u otra forma estén relacionados con su educación, -tutor/a, especialistas, apoyos, orientador/a, profesores/as de áreas, etc. -, serán responsables del programa y de la consecución de los objetivos establecidos.

INSERCIÓN DE UN/A ALUMNO/A EN EL PROGRAMA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Para la inserción de un/a alumno/a en el Programa de integración se darán los siguientes pasos:

- Propuesta de valoración psicopedagógica del alumno/a por parte del Equipo Educativo en función de la evaluación inicial.
- Evaluación psicopedagógica del alumno/a por parte del profesor/a de Psicología y Pedagogía del Dpto. de Orientación o por parte de los Equipos de Orientación Educativa o Psicopedagógica.
- Solicitud de admisión por parte de los padres o tutores.
- Informe de la Inspección Educativa.
- Resolución de escolarización de la Dirección Provincial.

EVALUACIÓN

La evaluación de ACNEEs. en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.

Las calificaciones se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que los establecidos en las órdenes que regulan la evaluación en la E.S.O.

La información que se proporcione a los/as alumnos/as o representantes legales constará, además de las calificaciones, de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno/a respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

En las actas de evaluación se añadirá un asterisco (*) a la calificación que figure en la columna del área o áreas objeto de esas adaptaciones.

En la E.S.O. la decisión de promoción de un ciclo a otro y, en su caso, de un curso a otro se adoptará siempre que el/la alumno/a hubiera alcanzado los objetivos para él/ella propuestos. Se permitirá la permanencia en un mismo curso durante un año más si se espera que el/la alumno/a alcance los objetivos o la titulación correspondiente o cuando de esa permanencia se deriven beneficios para la socialización de los/as alumnos/as. Así mismo, se permitirá la promoción al curso o ciclo siguiente cuando se deriven los mismos beneficios de socialización.

En el bachillerato podrá efectuarse fragmentando en bloques las materias que componen el

currículo de esos cursos, pasando de dos a cuatro cursos.

En los ciclos formativos podrán cursar las actividades previstas para un módulo un máximo de cuatro veces y presentarse a la evaluación y calificación un máximo de seis.

EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los programas de diversificación curricular constituyen una medida educativa específica y extraordinaria de atención a la diversidad dirigida a alumnos/as a los que les resulte imposible alcanzar los objetivos generales de la ESO mediante el currículo. Por tanto, es una medida de atención dirigida a alumnos y alumnas con un perfil educativo o unas condiciones personales, que requieren un proceso de aprendizaje diferente al que se propone en la escolaridad habitual. También para ellos/as el sistema educativo debe prever alternativas y facilitar los medios para lograr el éxito escolar y la obtención de la titulación al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

El hecho de que el título no sólo acredite haber alcanzado los objetivos generales de la etapa, sino que a la vez abra un amplio abanico de opciones posteriores (educativas o de acceso al mundo del trabajo) es un factor esencial para asegurar que su obtención esté al alcance de la mayoría del alumnado.

Esta diversificación del currículo se concreta en este programa que asegura la adecuación de la enseñanza, en el que la organización y selección de contenidos de determinadas áreas y la priorización de sus objetivos y criterios de evaluación, así como la metodología empleada, atienden, por una parte, a la situación de partida de los/as alumnos/as, y por otra, al desarrollo de las capacidades establecidas en los objetivos generales de la etapa.

En la Orden Ministerial (B.O.E. 31 Mayo 1996) sobre organización de los Departamentos de Orientación en los IES, en todo momento se hace alusión a la participación, colaboración, elaboración conjunta de los programas de diversificación curricular con los diferentes Departamentos Didácticos y las Juntas de Profesores. De ello se desprende que los Programas de Diversificación Curricular son responsabilidad del Departamento de Orientación y los diferentes Departamentos Didácticos.

La duración de este programa es, con carácter general, de dos años (alternativo a 3º y 4º de ESO). Pero existe la posibilidad de que ciertos/as alumnos/as puedan cursar un Programa de un año (alternativo al 4º de ESO).

Podrán acceder a este programa, previa evaluación psicopedagógica, oídos el/la propio/a alumno/a y sus padres y con el informe del Servicio de Inspección de Educación, los/as mayores de dieciséis años o que los cumplan durante el año en que el curso comienza y que en cursos anteriores se hayan encontrado con dificultades generalizadas de aprendizaje.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Entre las prioridades del Departamento de Actividades Extraescolares, se encuentran la promoción y coordinación de:

- Las actividades culturales: jornadas de fin de trimestre, representaciones teatrales, actos musicales, exposiciones, etc. en el ámbito de la comunidad educativa del centro.
- La emisora de radio del instituto.
- El periódico y la revista y otras publicaciones del instituto.
- El Viaje de Estudios y las actividades de sus alumnos/as.
- Los Programas institucionales: Aula Abierta, Aula de Naturaleza, intercambios escolares, turismo social, etc.
- Las actividades de la biblioteca.
- Las actividades, competiciones y equipos deportivos: bolos, atletismo, baloncesto, etc.
- Las actividades deportivas para el 1º ciclo de la ESO y 1º de Bachillerato durante las horas libres de la mañana: teatro, radio, periódico, video-forum, habilidades, lectura, bolos, atletismo, baloncesto, voleibol, etc.
- Las actividades relacionadas con las áreas transversales.
- Cursillos para el alumnado y otras actividades durante el periodo de apertura del centro por las tardes.

BIBLIOTECA

La biblioteca ha de servir de lugar para el complemento y ampliación de conceptos adquiridos y responder a la necesidad de ofrecer una formación versátil para adaptarse a una sociedad cambiante, en la que la recogida, selección, archivo, recuperación y transmisión de información son aprendizajes imprescindibles y en la que el alumnado debe disponer de las estrategias precisas para aprender por sí solo.

La biblioteca no debe de ser sólo un depósito de libros, sino instrumento para una educación personalizada en la proyección social del ser humano, compaginando una enseñanza individualizada, investigadora y autodidacta, una fuente de información donde asimilar un método de investigación personal.

En la biblioteca el alumnado puede elegir individualmente, según sus intereses, necesidades, nivel de desarrollo intelectual, la información para uso y asimilación personal, con la ventaja de que afianza procesos de construcción de conocimientos, elaborándolos y relacionando la nueva información.

En la biblioteca, no sólo puede aplicarse una distinta dinámica de clase, mediante la constitución de grupos medios o pequeños que elaboren contenidos sobre distintos temas para una posterior puesta común, sino que también el alumnado se habitúa al uso de un centro público, con normas que imponen el respeto al trabajo ajeno, al bien común y a la comunidad.

La biblioteca debe ser un centro dinámico de aprendizaje, integrado en el centro para informar, instruir y recrear a los/as alumnos/as, así como un aula didáctica donde el alumnado profundice conocimientos y los integre, consuma lectura, investigue, curioseee y haga labor de grupo.

La presencia en la biblioteca de ordenadores para los/as usuarios/as nos va a permitir comprometernos con esta experiencia a corto y medio plazo.

Por consiguiente, sus objetivos han de ser prioritariamente instructivos y subsidiariamente recreativos:

- Facilitar al alumnado el acceso a la información mediante la informática, proporcionándole nuevos instrumentos y recursos en el proceso de formación, desarrollando y enriqueciendo el programa escolar y atendiendo a sus inquietudes.
- Crear lectores/as competentes en la utilización de diversos tipos de textos.
- Promover actitudes reflexivas y críticas ante los distintos medios de transmisión y difusión de la cultura escrita.
- Despertar interés por la lectura como medio de entretenimiento y como espacio importante del ocio.
- Adquisición de procedimientos como la lectura crítica y comprensiva, la utilización de varias fuentes de información y documentación, adquisición de técnicas de trabajo científico y desarrollo de estrategias de búsqueda, recuperación y transmisión de información.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de observar, conocer y hallar respuestas a través de un método de investigación de la simple curiosidad o interés y del espíritu crítico.
- Desarrollar y enriquecer el programa escolar, suministrando al alumnado material para que desarrolle sus propias hipótesis y desarrollar mecanismos para su comprobación, realización de pequeños trabajos de investigación y así contribuir a su autonomía. Así como al profesorado, proporcionarle recursos y materiales útiles, para el logro de los objetivos pedagógicos establecidos en su programación.
- Propiciar metodologías activas: los recursos están al alcance.
- Fomentar en el alumnado el intercambio con sus compañeros/as de experiencias de lectura y una

- maduración intelectual más equilibrada.
- Suscitar en el alumnado la conciencia de ser partícipe de un patrimonio muy valioso.
 - Ofrecer al alumnado, reunidos y ordenados en las mejores condiciones, los libros y otros soportes de información que necesite durante su curriculum educativo.
 - Facilitar y orientar en la lectura recreativa, práctica en el desarrollo de sus capacidades.
 - Habituarse al usuario/a a manipular las fuentes de información, orientándole en la búsqueda de la misma, y a usar los catálogos y otros instrumentos de recuperación de información.
 - Estimularle a utilizar sus servicios y los de otras bibliotecas y a adquirir una conciencia clara y favorable de la importante función social que cumplen.
 - Fomentar en él/ella actitudes sociales muy saludables y convenientes.

En resumen, se trata fundamentalmente de habitar a los/as estudiantes a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

Para ello el/la bibliotecario/a ha de colaborar con el departamento de extraescolares, en el establecimiento de un "modelo de biblioteca" al que deben ir ligados el de aula materia y el de biblioteca de departamentos.

Un objetivo, más a largo plazo, sería el aprovechamiento crítico y selectivo del material, coordinando espacios y tiempos, llevándose a cabo por toda la comunidad educativa a través de una biblioteca descentralizada en aulas-departamento, aulas-materia, etc. y la posible apertura por la tarde.

Cotidianamente la difusión, entre el profesorado y el alumnado, de información administrativa, pedagógica y cultural debe constituir una tarea importante en el ámbito de la biblioteca.

INTERCAMBIOS ESCOLARES

El instituto promoverá intercambios de alumnos/as en el marco de los programas ofrecidos por la Unión Europea, organismos estatales y autonómicos o de otras instituciones. Para su realización y puesta en práctica es necesario un compromiso colectivo, que cuente con la colaboración de padres y alumnos/as y vincule a un buen número de profesores/as y a varios departamentos en cada caso. Además de la realización del viaje se requiere buena disposición para la preparación de actividades, atención del alumnado y profesorado visitante, dedicación de tiempo a tareas relacionadas de algún modo con el intercambio, etc.

1. ¿En qué consisten?

Los intercambios escolares promovidos desde nuestro instituto consisten en que un grupo de alumnos/as de nuestro centro visiten otros lugares durante un período de aproximadamente 15 días alojándose en casa de estudiantes de su misma edad, conviviendo con la familia, asistiendo a clase en un instituto de aquel lugar y siguiendo en definitiva un programa que el profesorado responsable del intercambio ha preparado previamente.

Los/as estudiantes de la otra localidad o país, por su parte, nos visitan siguiendo el mismo programa y en las mismas condiciones.

2. ¿Qué objetivos se persiguen?

Por un lado se pretende que nuestros/as estudiantes entren en contacto con la cultura de otros lugares y, en el caso de países extranjeros o de la Unión Europea, utilizando como vehículo de comunicación la lengua extranjera que están estudiando.

Por otro lado se pretende que estudien con cierta profundidad algún aspecto de la vida de aquellos lugares y sigan un proyecto educativo común que puede estar relacionado con el medio ambiente, la historia, el arte, las costumbres, etc.

3. ¿Cómo se organizan y gestionan?

Casi todos estos intercambios escolares se realizan en el marco del Programa SOCRATES de la Unión Europea.

El profesorado de los dos países implicados elabora un proyecto siguiendo las pautas que aparecen en el B.O.E. Si el proyecto se aprueba, el Programa Sócrates subvenciona un porcentaje del costo del proyecto que en ningún caso es más de la mitad. El dinero restante necesario para la consecución del Proyecto lo puede poner el propio centro, el alumnado implicado, instituciones colaboradoras, etc.

Si el intercambio es de otro tipo y se realiza en el marco de otras instituciones deberá adecuarse a las condiciones específicas de la convocatoria y a las directrices que el Consejo Escolar determine en cada momento.

Crterios y orientaciones para la realización de intercambios escolares.

1. ANTES DE PLANTEAR Y DESARROLLAR EL PROYECTO deben tenerse en cuenta las consideraciones siguientes:

A) Necesariamente debe existir un pequeño grupo de profesores/as, núcleo responsable del intercambio, que coordine y dirija las actuaciones a realizar y que adquiera el compromiso ineludible de promover, dinamizar y resolver las tareas necesarias para sacarlo adelante.

B) Conociendo la magnitud de estos intercambios, es preciso el compromiso de un amplio grupo de profesores/as que colaboren con la iniciativa en sus diversas vertientes (organización, redacción del proyecto, participación en las actividades que se programen, etc.).

C) Es muy importante que el proyecto tenga un carácter interdisciplinar y conviene que participen profesores/as de varias especialidades y alumnos/as de diversas modalidades de estudios, mientras sea posible, de manera que sea extensible a un grupo amplio de alumnado con intereses académicos diversos.

D) El contenido del proyecto que se presente y de las actividades que se programen debe estar en función de la especialidad del profesorado responsable o colaborador y de sus posibilidades de participación. Será indispensable la implicación y compromiso serio de, al menos, dos departamentos. Por tanto, no es oportuno iniciar el proceso sin que esté garantizada la colaboración suficiente para desarrollarlo.

E) También, previamente, debe determinarse el nivel prioritario al que va dirigido el intercambio. En este sentido, hay que tener en cuenta el siguiente conjunto de consideraciones:

- Dirigirlo a grupos de alumnado con un nivel suficiente para su aprovechamiento.

- Procurar que el intercambio no coincida con el viaje de estudios u otras actividades de la misma relevancia que pudieran surgir. Como norma general se procurará que ambas actividades se ofrezcan prioritariamente a distintos niveles de estudios.

- Dirigir el proyecto a un nivel con un número razonable de alumnos/as. Si no se alcanza un número suficiente, debe valorarse la posibilidad de extenderla a otros niveles hasta completar el número necesario o anular la iniciativa. Por tanto, no es procedente dirigirlo, inicialmente, a un nivel con pocos/as alumnos/as donde, Aa priori≅, existirán dificultades para completar el grupo.

- Siempre teniendo en cuenta lo anterior, preferentemente a los niveles de Bachillerato y después a los demás niveles.

F) Los intercambios deben afectar a la organización del centro y a la vida académica sólo lo razonablemente necesario. El profesorado responsable y colaborador procurará diseñar actividades que distorsionen o alteren el mínimo imprescindible. Es preciso recordar que conviene que el alumnado visitante asista a clase con alguna regularidad y conozca la realidad de nuestro centro y su funcionamiento cotidiano, así como nuestra verdadera manera de vivir.

2. En cualquier caso, CUANDO SE DIFUNDA LA INICIATIVA, habrá que informar con claridad a los/as implicados/as de lo siguiente:

- Al alumnado y sus familias: la obligatoriedad de corresponder a la hora de recibir y enviar alumnos/as durante el intercambio; debe existir la disposición y el compromiso previo de todos/as nuestros/as alumnos/as y de sus familias para recibir a un/a forastero/a en su casa.

- Al alumnado y profesorado: el alumnado está obligado a participar en las actividades que se

programen, incluida la asistencia a clase cuando realicen la visita o cuando seamos visitados; y el profesorado a controlar la asistencia a las mismas.

3. Según determine la Jefatura de Estudios, EN LAS SEMANAS PREVIAS AL INTERCAMBIO O INMEDIATAMENTE DESPUÉS, los/as profesores/as con alumnado participante deben ser informados/as para que faciliten a los/as alumnos/as o a sus familias los planes de trabajo a realizar tras el tiempo que hayan faltado.

4. CUANDO SE ESTÉ DESARROLLANDO EL INTERCAMBIO, ya sea el viaje de nuestros/as alumnos/as o la recepción de los/as visitantes, es necesario informar a todo el profesorado para garantizar que conocen la ausencia de nuestros/as alumnos/as o la presencia temporal de los/as huéspedes en las clases.

5. DURANTE TODO EL PROCESO será absolutamente imprescindible la coordinación del profesorado responsable con el Equipo Directivo, pues ha de ser supervisado por éste y debe contar del Consejo Escolar.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

El Instituto de Educación Secundaria de Villaviciosa promoverá, a través de la participación de equipos de profesores/as, las actividades y programas que intenten garantizar la formación permanente del profesorado y prestar apoyo a los proyectos de investigación educativa encaminados a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Para la realización de actividades de formación, debe facilitarse la constitución de grupos de docentes con el objeto de reflexionar sobre el currículo y el proceso educativo.

Se considerarán auténticos proyectos de formación, en lo referente a las áreas y especialidades, aquellos que contemplen:

- la reflexión teórica y actualización didáctica sobre los siguientes aspectos del currículo de la especialidad: secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y calificación, metodología didáctica, adaptaciones curriculares y otras medidas de atención a la diversidad.
- la elaboración de materiales de aula a experimentar con el alumnado.
- la evaluación de los materiales elaborados.
- La autoevaluación de todo el proyecto.

Se considerarán auténticos proyectos de formación, de configuración interdisciplinar, aquellos que:

- configurados por profesores/as de diferentes especialidades contemplen los puntos anteriores.
- reflexionen sobre aspectos relativos al PEC, PCC, la dimensión de la transversalidad y la incorporación de los medios audiovisuales e informáticos en el aula (proyectos Mercurio y Atenea).

E) COORDINACIÓN Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL INSTITUTO (*):

- **Colegio Publico "Maliayo".**
- **Colegio Rural Agrupado "La Marina" (Parcialmente).**
- **Colegio Rural Agrupado "La Coruña" (Parcialmente).**

* A efectos del acceso de su alumnado a este centro.

- Para informar a las familias sobre la oferta del Instituto con dos reuniones: una sobre orientación académica y otra sobre el proceso de matriculación.
- Informando por escrito de cuantas incidencias se produzcan en estos aspectos (calendarios de matrícula, etc.).
- Coordinando las actuaciones relacionadas con la adscripción, reserva de plaza, matriculación y trasvase de la información académica del alumnado.

OTROS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA RELACIONADOS CON EL INSTITUTO (*):

- **Colegio "San Rafael" de Villaviciosa.**

* A efectos del acceso de su alumnado a este centro después de los estudios obligatorios.

- Para informar a las familias sobre la oferta del Instituto con dos reuniones: una sobre orientación académica y otra sobre el proceso de matriculación.
- Informando por escrito de cuantas incidencias se produzcan en estos aspectos (calendarios de matrícula, etc.).
- Coordinando las actuaciones relacionadas con la adscripción, reserva de plaza, matriculación y trasvase de la información académica del alumnado.

UNIVERSIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE EL INSTITUTO (*):

- **Universidad de Oviedo.**

* A efectos del acceso del alumnado a los estudios universitarios.

- Coordinando la participación del alumnado en la Pruebas PAU y fomentando la realización de visitas de orientación a los/as alumnos/as de 2º de Bachillerato y CC.FF. de G. S.

DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS CON LOS QUE SE COLABORA:

Mediante proyectos de colaboración entre departamentos de I.E.S. y departamentos universitarios.

- **Departamento de Psicología.**

RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

El instituto mantiene además relaciones de colaboración en diferentes ámbitos con otros centros educativos y con instituciones públicas y privadas del entorno:

- **I.E.S. de Luces (Colunga):**

Promoviendo sesiones de orientación mutuas sobre las ofertas educativas de ambos, la realización de actividades de formación conjuntas, el intercambio de información sobre procesos de matrícula, la gestión de profesorado compartido, etc.

- **Aula de Educación de Adultos de Villaviciosa:**

Colaborando en la orientación mutua del alumnado para que completen sus estudios en ambos centros; facilitando el uso de instalaciones y equipos.

- **Centro de Profesores y Recursos de Gijón:**

Promoviendo actividades de formación en el propio instituto y contextualizadas en su problemática y entorno.

- **Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo:**

Acogiendo al alumnado del CAP y facilitando la participación del profesorado como tutores/as.

- **Ayuntamiento de Villaviciosa:**

Facilitando el uso del instituto en los términos que se establezcan, gestionando su participación en la limpieza del entorno, la realización de pequeñas obras de mejora y mantenimiento, la organización del tráfico en las entradas y salidas, etc.; promoviendo su participación en los actos institucionales y actividades que el centro organice (académicas, complementarias o extraescolares); colaborando con los Servicios Sociales del Ayuntamiento en los asuntos referentes a la escolarización obligatoria, la gestión de ayudas y becas y la problemática del alumnado con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas o de pocos recursos económicos; colaborando en la difusión e información de los servicios municipales.

- **Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias:**

Participando en programas educativos (Aula abierta, Aula de Naturaleza, Enseñanza del Asturiano, etc.)

- **Centro de salud de Villaviciosa:**

Colaborando en las campañas de vacunación y reconocimiento médico, en la atención a alumnos que sufran accidentes escolares y cuando se requiera puntualmente por problemas sanitarios o pediátricos.

- **Ateneo Obrero de Villaviciosa:**

Colaborando mediante la cesión de locales, la realización de charlas, etc.

- **Asociación de Amigos del Paisaje:**

Colaborando mediante la realización de actividades conjuntas, charlas, cesión de materiales, etc.

- **Federación Asturiana de Bolos:**

Colaborando en el mantenimiento y conservación de la bolera construida en el instituto; promocionando este deporte y la participación en competiciones.

- **Protección Civil:**

Colaborando en la realización y mejora del Plan de Evacuación y Seguridad del centro y en la realización de simulacros, campañas y charlas sobre seguridad.

- **Cruz Roja:**

Colaborando en la realización de simulacros, campañas y charlas sobre seguridad.

- **Caja Rural:**

Fomentando el patrocinio de actividades extraescolares.

- **Caja de Ahorros de Asturias:**

Fomentando el patrocinio de actividades extraescolares.

- **Empresas que realizan el transporte escolar:** para mejorar la organización, funcionamiento y calidad de este servicio.

- **Empresas que colaboran en la Formación en Centros de Trabajo.**

- **Empresas que colaborar en el patrocinio de actividades** deportivas, culturales, recreativas y extraescolares.

Villaviciosa, Junio del 2005